



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-015-2025 Partida 3271 "arrendamiento de activos intangibles"

Con fundamento en los artículos 6º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en punto de las **09:00 horas del día 04 de julio de 2025**, en la Sala de Prensa, ubicada en Av. Eje Vial No. 100, primer piso, Zona Centro, C.P. 78000, se reúnen el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, la Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales y el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el fin de realizar junta de aclaraciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **FGE-IRTP-015-2025**, para la contratación de la partida **3271 "arrendamiento de activos intangibles"** con recursos estatales, de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **FGE-IRTP-015-2025**
- II. Presentación y acreditación de participantes.
- III. Aclaraciones (Preguntas y respuestas)
- IV. Cierre del acta.
- V. Firma del acta.

I. Inicio de la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-015-2025

De conformidad con el numeral 6 de las bases para la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la partida **3271 "arrendamiento de activos intangibles"** se procede a llevar a cabo el presente acto.

II. Presentación y acreditación de participantes.

Se asienta que para el procedimiento que nos ocupa se envió invitación y bases a los siguientes participantes:

1. Araceli Guadalupe Martínez Márquez
2. Dulce Amneris Barrios Hernández.
3. K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.
4. Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.
5. Nilyx Informática de México S.A. de C.V.

Por otro lado, se hace constar que se encuentra presente el proveedor denominado Administración y Servicios Computacionales S.A. de C.V., representado por la C. Kenia Nirvana Rivera Aranda, quien se identifica con la Identificación Oficial número IDMEX1573653196, expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como la persona moral denominada K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V., representado en este acto por el C. Victor Kalid Valladares Bujaidar, quien se Identificación Oficial número IDMEX2796770288, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

III. Aclaraciones (Preguntas y respuestas)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases rigen el presente procedimiento, se asienta que se recibieron las siguientes preguntas formuladas por parte del proveedor denominado K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.:

PREGUNTA 1

¿La carta que avala ser distribuidor autorizado para la partida 2 y 3 deberá venir dirigida de forma puntual al C.P. César Isidro Cruz Director General de Administración Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o bien puede ser con la leyenda a "quien corresponda"?

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-015-2025 Partida 3271 "arrendamiento de activos intangibles"

RESPUESTA

Si, el documento deberá de ir dirigido al Contador César Isidro Cruz, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, considerando en su encabezado el número y nombre del proceso de invitación del cual se presenta la propuesta.

PREGUNTA 2:

La carta en caso de ser dirigida, ¿puede ser entregada posterior a la adjudicación?

RESPUESTA

No, la carta que se requiere en el inciso t) del punto 8.2, debe ser acompañada a la Propuesta Técnica que se presente en la fecha y hora establecida para tal efecto en las bases que regulan el presente procedimiento.

PREGUNTA 3:

¿En el caso de que se redacte la carta a una persona física colaboradora de la empresa, se puede anexar?

RESPUESTA:

Si, siempre y cuando se acredite de manera fehaciente que la persona facultada trabaje para la empresa participante.

IV. Cierre del acta.

Se asienta que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 de las presentes bases, las preguntas presentadas en este acta, así como las respuestas respectivas formarán parte integral de las bases de este procedimiento, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de sus propuestas.

V. Firma del acta.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 9:28 horas del día 04 de julio de 2025.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

C.P. CESAR ISIDRO CRUZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Lido', 'E. P.', and 'A'.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-
IRTP-015-2025 Partida 3271 "arrendamiento de activos intangibles"

L.A.E. ELOISA DE JESUS SAENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

DR. JESUS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS PROVEEDORES

KENIA NIRVANA RIVERA ARANDA
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.

VICTOR KALID VALLADARES BUJAIDAR
K-VANA NETWORKING SOLUTIONS S.A. DE
C.V.

*Se Imprime en dos originales



ALFAR
ATTA
AL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

LISTA DE ASISTENCIA
Proceso de Invitación Restringida a Cuando menos 3 proveedores No. FGE-IRTP-015-2025
Arrendamiento de Activos Intangibles

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ASC	Rodolfo Norro Loris	
Secsa	Elizabeth Bujanda M	



LISTA DE ASISTENCIA

**Proceso de Invitación Restringida a Cuando menos 3 proveedores No. FGE-IRTP-015-2025
Arrendamiento de Activos Intangibles**

PRESIDENTE EJECUTIVO

**CP. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

VOCAL

**LIC. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**

SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ASESOR**

**DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**